



CLUB ATLÉTICO **CHACARITA** JUNIORS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de agosto del 2023.

RESOLUCION NRO. 2 /2023.

VISTO:

En atención a la solicitud efectuada por los Socios BRIAN ACOSTA y JULIAN CANDIA, con fecha 20 de julio de 2023, en la cual expresan la necesidad de la creación de una SUB COMISION DEL HINCHA DE CHACARITA JUNIORS, explicando allí los motivos, las funciones y las actividades que se desarrollarían, cuya copia forma parte de la presente, y,

CONSIDERANDO:

Que ambos socios manifiestan:

- a) Que, de aprobarse, la SUB COMISION DEL HINCHA DE CHACARITA JUNIORS, estará constituida por una Comisión encabezada por su Presidente, Sr. BRIAN ACOSTA y su Vicepresidente, Sr. JULIAN CANDIA; quienes dependerán estructuralmente de la Comisión Directiva.
- b) Que estos cargos fueron fruto de una elección libre y democrática entre los integrantes del proyecto.
- c) Que, los objetivos de esta SUB COMISION DEL HINCHA será promover la participación de los socios, socias e hinchas, en todas las actividades de la institución, teniendo como principal premisa, difundir y resaltar el "SENTIDO DE PERTENENCIA", hacia el CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS.
- d) Que en tal sentido y a modo de ejemplo, mencionan como actividades principales que desarrollarán, tales como, organización de los recibimientos a los profesionales y amateurs de todas las disciplinas deportivas que se llevan a cabo dentro de la Institución; banderazos; fiestas en la tribuna, dando aliento y resaltando la PASION; organizar y/o colaborar con cada uno de los eventos que la institución organice, conmemoraciones o festejos, promover propuestas a la Comisión Directiva o cada uno de los Departamentos y/o Áreas que conforman el organigrama de la Institución.
- e) Alentar y acompañar a las distintas disciplinas deportivas de la Institución.
- f) Desarrollar o acompañar la realización de eventos de interés social y/o cultural para la Institución.
- g) Promover la integración y la erradicación de la violencia y discriminación tanto en el fútbol como en cualquier otra disciplina o actividad social y cultural, a través acciones conjuntas con otras áreas de la institución.



CLUB ATLÉTICO
CHACARITA
JUNIORS

Que por todo lo expuesto, esta Honorable Comisión Directiva:

RESUELVE:

ART. 1. Reconocer y oficializar la creación de la SUB COMISION DEL HINCHA DE CHACARITA JUNIORS, dependiente de la Comisión Directiva y reconocer como Presidente y Vicepresidente de la misma, a los Sres. BRIAN ACOSTA y JULIAN CANDIA.

ART. 2. Disponer que cada acción que emprendan, sea comunicada mediante el envío de correo electrónico a la Secretaría General: secretaria@chacaritajuniors.org.ar o a subcomisocioschacarita@gmail.com .

ART. 3. Se informe a la institución a través de los correos electrónicos indicados en el artículo anterior, cualquier cambio de las autoridades de La SUBCOMISION DEL HINCHA.

ART. 4. Publíquese y oportunamente, archívese por ante el Registro.; pertinente